

Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: info@coloniaayui.gov.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920

Colonia Ayuí, 13 de abril de 2023.-

ORDENANZA N° 589/2023

VISTO:

Plano de Mensura y Ficha para Transferencia N° 86.012 y la necesidad de regularizar la situación en que se encuentra el inmueble de propiedad municipal.

CONSIDERANDO:

Que la "Cooperativa de Agua Potable Colonia Ayuí" se encuentra constituida e inscripta desde el año 1997, aprobada Resolución N° 1.432/97 del Registro Nacional de Cooperativas, dependiente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, inscripta al Folio 379 del Libro 53° y Acto N° 23.816, bajo Matricula N° 10.988.

Que desde su constitución ha brindado un servicio esencial a la comunidad, priorizando fines sociales y de desarrollo local por encima de los económicos, brindado ayudas y tarifas especiales a vecinos en situaciones de vulnerabilidad, cumpliendo el fin verdadero de una cooperativa hecha por y para los vecinos de nuestra localidad.

Que en fecha 14 de julio de 1997 la Cooperativa adquirió un inmueble en un loteo realizado por la Sra. Celina Yolanda Rosatelli en nombre y representación de su madre, Amalia Goya, tal como surge de la Escritura N° 91, el cual conforme surge de lo informado por Catastro Municipal, linda con un lote municipal que solicitan en la actualidad les sea donado.

Que el inmueble referenciado se identifica como: **Matricula N° 23.638, Partida Provincial N° 138.707, Partida Municipal N° 11.022**; cuyos demás datos surgen del **Plano de Mensura N° 86.012** que se tiene a la vista y que serán transcritos en la parte resolutive.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha manifestado la imposibilidad de utilizar el inmueble referenciado, toda vez que el mismo no encuentra salida a calle alguna, encontrándose rodeado por lotes particulares.

Que a fin de dar solución a un inmueble sin acceso, entendió conveniente acceder a lo solicitado históricamente por la Cooperativa de Agua Potable Colonia Ayuí de hacerse con la titularidad del mismo, a fin de ampliar las instalaciones con las que cuenta en el lote lindero.

Que así las cosas, siendo toda donación competencia de este Honorable Concejo conforme Ley Provincial N° 10.027 y sus modificatorias, se dispuso dar tratamiento al tema en sesión ordinaria.

Que esta Concejo Deliberante comparte el criterio del Departamento Ejecutivo, teniendo en consideración la imposibilidad de dar uso publico al inmueble y la función social que la cooperativa de servicios cumple.



Maricela Itati Acosta
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí



Edgardo Omar Monzón
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí



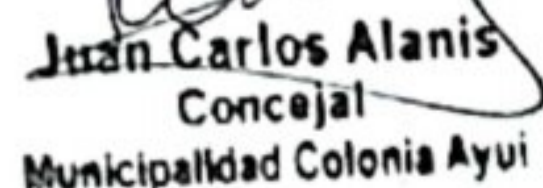
Hugo Fabian Alfonso
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí



Patricia A. Martínez
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí



Sara Alicia Calgaro
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí



Juan Carlos Alanis
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí

Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: info@coloniaayui.gov.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920

Que en consecuencia y ante la presentación efectuada a este Consejo Deliberante resulta pertinente autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal de Colonia Ayuí a efectuar el acto de donación en favor de la "Cooperativa de Agua Potable Colonia Ayuí", Matricula Nacional N° 10.988, respecto al inmueble determinado en los considerandos precedentes, siendo todos los gastos de la misma responsabilidad del donatario.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE COLONIA AYUI EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 10.027:

ORDENA:

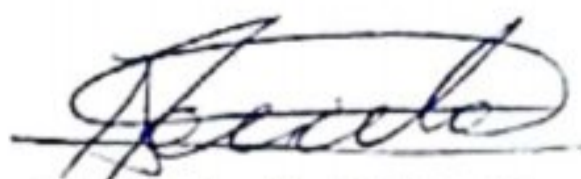
ARTICULO N° 1°): AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal de Colonia Ayuí a donar en favor de la "Cooperativa de Agua Potable Colonia Ayuí", Matricula Nacional N° 10.988, inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas, el Inmueble de propiedad municipal **Matricula N° 23.638, Partida Provincial N° 138.707, Partida Municipal N° 11.022;** que según **Plano de Mensura N° 86.012** elaborado por la agrimensora Susana E. de Salaberry se encuentra ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Concordia, Distrito Suburbios, Municipio de COLONIA AYUI, Planta Urbana, Manzana N° 11; Domicilio Parcelario: **Lote Interno S/N°** con salida a la vía publica por lindero PL 56.824; que consta de una **superficie de DOSCIETOS METROS CUADRADOS (200,00m²);** tiene los siguientes limites y linderos: NORESTE: Recta (1-2) S. 64° 30' E. de 10.00m que linda con Carlos A. Barrientos y otro; SURESTE: Recta (2-3) S. 25° 30' O. de 20.00m que linda con Municipalidad de Colonia Ayui; SUROESTE: Recta (3-4) N. 64° 30' O. de 10.00m que linda con Gustavo N. Rosatelli; NOROESTE: Recta (4-1) N 25° 30' E. de 20.00m que linda con Fernando Ramon D. Zanandrea y Cooperativa de Agua Potable Colonia Ayuí (PL 56.824); y en razón de las consideraciones vertidas.-

Artículo N° 2): AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal en la persona de su Presidente Municipal, Julio Edgardo Almada DNI N° 31.677.689 y de su Secretario de Gobierno, Diego Martín Bersalli DNI N° 29.678.327 a suscribir toda la documental necesaria para el fin dispuesto en el Artículo N° 1° del presente.-

Artículo N° 3): DISPONESE que los gastos que la donación irroque deberán ser soportadas por el donatario.-

Artículo N° 4): PASE a las áreas que corresponda para su toma de razón y cumplimiento.-

Artículo N° 5): PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE y, oportunamente, ARCHÍVESE.-


Maricela Itatí Acosta
Concejal
Municipalidad Colonia Ayui


Edgardo Omar Monzon
Concejal
Municipalidad Colonia Ayui


Hugo Fabian Alfonso
Concejal
Municipalidad Colonia Ayui


Juan Carlos Alanis
Concejal
Municipalidad Colonia Ayui


Patricia A. Martinez
Concejal
Municipalidad Colonia Ayui


Sara Alicia Galgano
Concejal
Municipalidad Colonia Ayui